

	FORMATO F10-G ACTA FINQUITO MODALIDAD GRUPAL	FOLIO 0081
---	---	--------------------------

----- ACTA FINQUITO -----

Siendo las 11:00 horas, del día 03 del mes de marzo del año 2017, sito en el domicilio, Benito Juárez No.68, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P.14000, se procede a instrumentar la presente **Acta Finiquito** a la organización: **Las Gallinas De Aidet** que fue beneficiada por el Programa de Desarrollo Social “Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016”, correspondiente al ejercicio presupuestal del 2016.

----- PERSONAS QUE INTERVIENEN -----

Los C.C. , Aidet Cortes Alvarado, Daisy Iris Neri Pérez y Jessica Elizabeth Cortes Alvarado en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la organización denominada: **Las Gallinas De Aidet** , que en lo sucesivo se le denominará “EL GRUPO” , quienes se identifican con Credenciales de Elector Número de Clave: [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente; así como los C.C. Diego Segura Gómez y Mauro Antonio Martínez Pérez en su carácter de representantes de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en Tlalpan, a quienes en lo sucesivo se les denominará “LA DELEGACION”. mismos que se identifican con Credencial de Elector Número de Clave : [REDACTED] respectivamente; manifestando que el motivo de su participación en la presente acta es para el efecto de dejar constancia de los siguientes antecedentes y hechos:

----- DESARROLLO DEL ACTA -----

El objeto del presente instrumento es solicitar a “EL GRUPO”, por medio de sus representantes, la exhibición y entrega de la documentación e informes requeridos y comprometidos con la firma del Convenio de Concertación, así como por lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural de la Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, ejercicio 2016; acto seguido “EL GRUPO”, por medio de sus representantes, ponen a disposición el informe y documentación requerida de la aplicación de los recursos del ejercicio presupuestal del 2016, de la cual se acusa recibo:

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

	FORMATO F10-G ACTA FINIQUITO MODALIDAD GRUPAL	FOLIO 0081
---	---	-------------------

----- POR CONCEPTO DE COMPROBACIÓN DE RECURSOS -----

CONCEPTOS AUTORIZADOS	MONTO \$	CONCEPTOS COMPROBADOS	MONTO \$	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (ESPECIFICAR NUMERO Y/O LISTA DE RAYA)
120 pollonas 4 semanas de edad 9 pollones reproductores de 4 semanas 12 comederos de tolva 12 bebederos automáticos colgantes 3 lotes para elaboración de corral 15 bultos de alimentos para aves 1 lote de medicamento (vitaminas y antibióticos)	\$21,400.00	35 BT Alimento crecentina, 14 comederos, 20 bebederos, 150 pollitas ponedoras, 15 pollos reproductores, 1 kit de medicina.	\$21,400.00	Factura: 4269
Total:			\$21,400.00	

Las cantidades plasmadas son procedentes de conceptos autorizados y que han sido comprobados por los representantes de "EL GRUPO".

Acto seguido, los responsables de la organización, hacen uso de la palabra y con relación a los documentos e información proporcionada manifiestan:

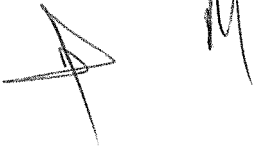
"EL GRUPO" manifiesta que ha comprobado el monto en su totalidad pero de menos conceptos de lo que se les fue autorizado por el Programa de Desarrollo Rural, quedando a consideración del área correspondiente.

Por otra parte, los representantes de "LA DELEGACION", declaran con relación al proyecto y a la documentación de la organización, lo siguiente:

Con base a la cláusula NOVENA del Convenio referido en el párrafo que antecede, estipulando lo siguiente:

"NOVENA: Se obliga una vez entregado el recurso a adquirir los siguientes **conceptos de inversión**, con la finalidad de dar cumplimiento al objeto convenido en el presente instrumento mismos que se enlistan en el convenio".

En este sentido "LA DELEGACIÓN" al revisar la comprobación entregada por "EL GRUPO", no encontró documento fiscal alguno que acredite que se haya dado cabal cumplimiento a lo estipulado en la cláusula citada anteriormente, por consiguiente se declara un **Acta Finiquito condicionada a la evaluación para un siguiente apoyo.**



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los 2 impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

 	FORMATO F10-G ACTA FINIQUITO MODALIDAD GRUPAL	FOLIO 0081
---	---	-------------------

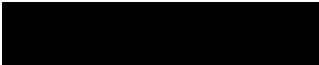
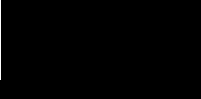
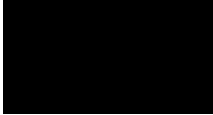
----- CIERRE DEL ACTA -----

Estando presentes los que intervinieron en el acta, previa su lectura la ratifican firmando al margen y al calce de cada una de las hojas y en tres tantos para su constancia, siendo las 11:30 horas de la fecha de su inicio.

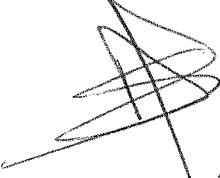
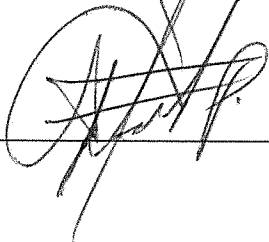
----- FIRMAS -----

NOMBRE FIRMA

REPRESENTANTES DE "EL GRUPO"

C. Aidet Cortes Alvarado	
C. Daisy Iris Neri Pérez	
C. Jessica Elizabeth Cortes Alvarado	

REPRESENTANTES DE "LA DELEGACION"

C. Diego Segura Gómez Director de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	
C. Mauro Antonio Martínez Pérez JUD de Desarrollo Rural	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los 3 impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".